



Apple agregó normas nuevas a su tienda de aplicaciones, entre estas, se incluyen algunas referentes al minado de criptomonedas, un tema que ha ganado mucha popularidad en dispositivos móviles.

El problema es que algunas apps para minado de criptomonedas utilizan la potencia del dispositivo para esta tarea en segundo plano, lo que podría ocasionar un deterioro en el rendimiento y funcionamiento del aparato.

Debido a esto, Apple actualizó la política de App Store, para evitar el comportamiento abusivo respecto a las criptomonedas. Las nuevas condiciones tendrán que ser aceptadas por todos los desarrolladores en caso de querer que su app sea publicada en la tienda.

*«Las aplicaciones pueden facilitar el almacenamiento de divisas virtuales, siempre que las ofrezcan los desarrolladores inscritos como organización. Además, las aplicaciones no deben minar directamente criptomonedas, a menos que el minado se realice en la nube o de otro modo fuera del dispositivo. Las aplicaciones pueden facilitar transacciones o transmisiones de criptomonedas en una plataforma de compraventa aprobada, siempre que sean ofrecidas por la propia plataforma. Las aplicaciones que faciliten *Initial Coin Offerings* (ICO) deben proceder de bancos asentados, firmas de valores, *Futures Commission Merchants* (FCM) u otras instituciones financieras aprobadas. Pro último, las aplicaciones relacionadas con criptomonedas no deben ofrecer dinero para completar tareas, como descargar otras aplicaciones, alentar a otros usuarios a descargar dicha app o publicar en redes sociales.»*, especifica Apple.